

**ORGANISMO OPERADOR DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN PUEBLA
DIFUSION A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2019
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Es el documento jurídico aprobado por la Junta de Consejo, que muestra los conceptos bajo los cuales el Organismo captara los recursos financieros, que le servirán para cubrir los gastos que llevara a cabo durante el ejercicio fiscal. Siendo de importancia porque mediante esta el Organismo podrá designar los conceptos que pretende recaudar, así como los plazos en que deberá hacerlo.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Obtendrá los ingresos para financiar sus gastos de las siguientes fuentes: Derechos Productos Aprovechamientos Otros Ingresos Participaciones y Aportaciones
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es el documento jurídico que muestra los conceptos de egresos en que el municipio gastara durante el ejercicio fiscal
¿En qué se gasta?	Gasto corriente y Gasto de capital.
¿Para qué se gasta?	Desarrollo social.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos en las siguientes páginas de internet: Congreso del Estado de Puebla: http://www.congresopuebla.gob.mx Sitio Oficial del Municipio https://oosapat.gob.mx/

Origen de los Ingresos	Importe
Total	132,000,000.00
Impuestos	
Impuestos sobre el patrimonio	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	120,761,200.00
Productos	3,154,500.00
Aprovechamientos	690,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	1,120,000.00
Participaciones y Aportaciones	6,274,300.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00

¿En qué se gasta?	Importe
Total	132,000,000.00
Servicios Personales	44,731,000.00
Materiales y Suministros	8,645,500.00
Servicios Generales	52,483,871.54
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,000,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	302,000.00
Inversión Pública	13,837,628.46
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00

FUNDAMENTO

Artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012.

Artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.